

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**12100** *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Segovia, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones incluidas en el "Anexo a Ramal y Red de Segovia, Posición B-14.3, 3ª Línea ERM G-650 (72/16)", en el Término Municipal de Palazuelos de Eresma (Segovia).*

A los efectos previstos en los artículos 55 y 67 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en los artículos 70 y 78 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud cuyas características se indican a continuación:

Peticionario: Enagas Transporte, SAU, con CIF A-86484334 y domicilio a efectos de notificaciones en Paseo de los Olmos, 19 CP 28005-Madrid

Objeto del proyecto y descripción de las instalaciones: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones incluidas en el proyecto "Anexo a Ramal y Red de Segovia, Posición B-14.3, 3ª Línea ERM G-650 (72/16)", que consiste en la instalación de una nueva línea en paralelo a las dos ya existentes.

Presupuesto: Ciento sesenta y ocho mil veintitres euros (168.023,00 €)

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la competencia de autorizar el proyecto y a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Segovia la de tramitar el expediente a los efectos de la información pública, consultas y notificaciones.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en la Oficina de Registro de la Subdelegación de Gobierno en Segovia, sita en la Plaza de Adolfo Suárez, 1, 40071 Segovia, o bien a través del siguiente enlace:

<https://run.gob.es/gscERMPalazuelos>

y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, bien presencialmente a través de cualquier registro de la administración o bien electrónicamente a través de la dirección <https://rec.redsara.es> en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, en cualquier registro de los establecidos en la Ley 39/2015.

Segovia, 25 de marzo de 2025.- El jefe de la Dependencia de Industria y Energía, César de Frutos Juárez.

ID: A250014244-1